

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2019-0550

San Salvador, a las TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0550 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y art. 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ QUE SE IMPARTIERA LA MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NUMERO DE DECRETO Y SU CONTENIDO.

Decreto N° 233 - LEY DEL MEDIO AMBIENTE.

El Art. 40 establece que se imparta la Materia de Medio Ambiente en instituciones educativas: Ver archivo adjunto.

Es de hacer notar que el Art. 39 hace referencia a destinar una parte de horas sociales para la obtención de cualquier título académico.

Karla Lissette Rivera Ramírez

Oficial de Información Interina Ad-Honoren